

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ORDINARIA de fecha 08/04/2015, para su publicación en la página web corporativa.

Sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local a celebrada **EL MARTES DIA OCHO DE ABRIL A LAS TRECE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS.**

ORDEN DEL DIA

1º.- CAMBIO DE DIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE DE 26/03/2015 Y ORDINARIA DE 1/04/2015.

Se aprueban por **UNANIMIDAD** las actas que se reseñan.

3º.- ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE ESCENARIO.

Se aprueba por UNANIMIDAD:

PRIMERA.- *Adjudicar el Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, Tramitación Ordinaria del contrato denominado “SUMINISTRO DE ESCENARIO”, a la entidad mercantil **PRODUCCIONES EMSAC,S.L.**, todo ello en base a los informes emitidos por los técnicos municipales por un importe de de **NOVENTA MIL EUROS (90.000 €)**, distribuidos en **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (84.112,15 €)**, de coste material y **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.887,85 €)** de IGIC en cuantía del 7%.*

SEGUNDA.- *Dar traslado de la presente a la entidad mercantil Adjudicataria para que en el plazo de 15 días se formalice el contrato.*

TERCERA.- *Notificar la presente a la Concejalía de Concejalía de Festejos de este M.I. Ayuntamiento, así como a la de Contratación.*

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, D. PABLO VALIDO RODRIGUEZ.

Prevía declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

4.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, D. PABLO VALIDO RODRIGUEZ.

Vista la propuesta de referencia que dice:

“De conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, visto informe emitido por la Jefa de los Servicios de Actividad Física y Deportes, con fecha 8 de abril de 2015, se eleva la siguiente:

PROPUESTA

Visto que se emite informe de la Jefa de los Servicios de Actividad Física y Deportes con fecha 8 de abril de 2015, que transcribo literalmente dice:

“INFORME- PROPUESTA

Que emite la Técnico que suscribe, en su calidad de Jefa de Servicio de Deportes por resolución nº 2519 de 16/05/2011 de conformidad con lo previsto en el Art.7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P nº 20 de 13/2/2006, en base a los siguientes Hechos y Antecedentes de Hecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

VISTO *oficio presentado por del C.B. Remudas Isla de Gran Canaria de fecha 25/03/2015 por parte del Presidente del dicho club, D. Antonio Moreno González, con D.N.I: 42.764.826-Y en el que expone las condiciones de deficiencias en las que se encuentra el Pabellón “Antonio Moreno” situado en el barrio de la Remudas.*

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO.- *En sucesivas fechas (9/04/2008, 31/10/2013 y 20/12/2013) se presentan solicitudes por la dirección del centro educativo, IES Guillermina Brito de la Pardilla*

haciendo referencia en todos los casos a la necesidad de las actuaciones necesarias para solucionar los diferentes desperfectos de la fachada del Pabellón Antonio Moreno y que colinda con dicho centro escolar, suponiendo tales deficiencias un peligro para los escolares que acuden a este centro.

CONSIDERANDO.- *En fecha 24/07/2013 se tramita desde el Negociado de Disciplina Urbanística de Ayuntamiento de Telde, el expediente administrativo 699/2013, por el que se reseña los desprendimientos de elementos que componen la cubierta del Pabellón Antonio Moreno sito en la C/Mesonero Romano nº11 del sector de las Remudas.*

CONSIDERANDO.- *En fecha 2/04/2014 se recibe en este Ayuntamiento escrito dirigido a Sra. Alcaldesa D^a. Maria del Carmen Castellano Rodríguez por parte del Diputado del Común, donde se insta al este Ayuntamiento a tomar conocimiento del peligro que supone para la integridad de la comunidad educativa el deterioro el Pabellón Antonio Moreno.*

CONSIDERANDO.- *Que desde esta Concejalía de Deportes se ha intentado solucionar en lo posible las deficiencias manifestadas dentro del presupuesto que esta Concejalía de Deportes tiene asignado para Reparaciones de Instalaciones deportivas (220.000€), pero sin que poder atender a todas de forma global.*

CONSIDERANDO.- *Que se han realizado algunas reparaciones por parte de la Concejalía de Deportes para mejorar en lo posible las pésimas condiciones de la instalación (arreglo de vestuarios y canalizaciones de tuberías y desagües), arreglo parcial de la fachada que colinda con el IES Guillermina Brito, pasarela de acceso al pabellón y que utiliza el público para acceder a las gradas,,), sin que estas sean suficientes para atender las numerosas obras que se tendrían que realizar para su uso óptimo.*

CONSIDERANDO.- *Finalmente, en fecha 7/04/2015 y por orden de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Telde se me solicita Informe técnico, poniendo de manifiesto las deficiencias existentes en el Pabellón a día de hoy, tras reunión mantenida con el Presidente del Club Balonmano Remudas Isla de Gran Canaria.*

En cumplimiento a dicha solicitud y a los efectos de posibilitar a esta Concejalía del presupuesto necesario para las actuaciones se relaciona:

- Cierre de la cubierta y fachada colindante.....40.000€
- Sellado de la cubierta(evitar goteras).....10.000€
- Pavimento cerámico antideslizante para el gimnasio.....3.500€
- Adecuación del Palco de Autoridades.....3.000€
- Pintar pabellón interior y exterior.....25.000€
- Colocación de 70 metros (zócalo) alrededor de la pista.....4.000€

- *Revisión de la iluminación del Pabellón.....3.000€*
 - *Arreglo de los baños públicos de la zona alta del pabellón.....3.000€*
- TOTAL.....91.500€***

Por todo lo anterior expuesto

PROPONGO

Se proceda por parte de la Junta de Gobierno Local al reconocimiento de las obras a acometer en el Pabellón Antonio Moreno de las Remudas, así como a la asignación del presupuesto necesario para realizar dichas obras.”

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, aprobar a citada propuesta.